

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,671,993 UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 539.627.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$
 1.132.366.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2012.
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	539,627	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,132,366	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,671,993
Totales		1,671,993	1,671,993



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero